



GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "EJECUCIÓN DE ACUACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL INCLUIDAS EN EL PLAN VERTIDO CERO CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido y a todos preocupa el estado en que se encuentra el Mar Menor en estos momentos, y lo peor de todo es que la ciudadanía tiene la sensación de que quien puede hacer algo, no lo está haciendo. De poco sirve buscar culpables o responsabilidades, cuando de lo que se trata es de buscar soluciones y aplicarlas, lo antes posible, para evitar un deterioro mayor.

Las soluciones, al igual que el problema que tenemos, no son sencillas. No hay ninguna actuación que por sí sola, sea capaz de ayudar a recuperarse al Mar Menor, ni a corto ni a medio plazo. Pero hace falta colaboración y coordinación entre las administraciones implicadas.

Y las soluciones, aunque algunos no quieran reconocerlo, están estudiadas desde el punto de vista científico y técnico, e incluyen una pluralidad de actuaciones que aplicándose conjuntamente, pueden dar solución al problema, no en un día ni una semana, ni un año, pero sí en unos pocos años, eso sí, si todas las administraciones implicadas colaboran cada una en la medida de sus competencias y de sus posibilidades.

El Plan Vertido Cero, que ha sido tachado de "ingeniería gris" por algunos irresponsables, y que ahora está parado por el Ministerio responsable del medio ambiente, contiene una serie de medidas y actuaciones potencialmente aplicables para revertir la situación de degradación que en su conjunto ayudarían a recuperar el Mar Menor y a que vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser: Un tesoro natural que pertenece a todos y una fuente de riqueza si se sabe aprovechar y conservar.

Ese denostado Plan Vertido Cero, en contra de lo que algunos afirman, contiene medidas como la mejora de la fertilización mineral y orgánica, la adaptación del modelo productivo para la agricultura, el establecimiento del

régimen de explotación de la masa de agua subterránea del acuífero, el control de escorrentías y transporte de sedimentos, el control de escorrentías y transporte de sedimentos, la gestión de residuos agrícolas y deyecciones ganaderas, y la ordenación y dimensionamiento de la actividad ganadera a escala comarcal.

Y también contiene medidas como las actuaciones 11 y 12 para la mejora de los sistemas de saneamiento y la ampliación y mejora de los sistemas e instalaciones de depuración. Ambas cosas son de competencia municipal, es decir, de este Ayuntamiento y de otros en el ámbito de su término municipal, si bien las instalaciones de depuración están siendo gestionadas por la Comunidad Autónoma a través de ESAMUR.

Dentro de estas dos actuaciones, entre las que corresponden directamente a los ayuntamientos, se encuentran la aprobación de una Ordenanza municipal que establezca la estanqueidad en los sótanos y garajes de nueva construcción y la sustitución de redes de saneamiento unitarias por redes separativas mediante la construcción de una red para las aguas pluviales con un presupuesto aproximado 42 millones de euros (incluida en la Alternativa 11.C), y la conexión a la red de saneamiento de pequeñas aglomeraciones urbanas como son Las Barracas y Bahía Bella (Alternativa 12.A).

La construcción de redes de saneamiento separativas es fundamental para la salud del Mar Menor en cuanto que en episodios de lluvias fuertes (y no digamos en las torrenciales), todo el caudal recogido por el alcantarillado va a las plantas depuradoras, las cuales al no poder tratar todo el caudal que llega, se puentean, de forma que todo va a parar al Mar Menor, el agua de lluvia y las aguas residuales arrastradas por aquéllas.

Independientemente de la construcción de las redes separativas, se debería proceder a conectar a la red de aguas residuales todos los vertidos directos que aún existen (Los Urrutias, Islas Menores, etc.) más los que se puedan detectar, haciendo una inspección exhaustiva en todos los núcleos ribereños de posibles vertidos incontrolados.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Ayuntamiento no tiene que pedir permiso a nadie, puesto que son competencias propias y simplemente necesita financiación. Afortunadamente, la pandemia que seguimos sufriendo ha traído la aprobación de unos fondos extraordinarios, los fondos Next Generation, que en este caso, podrían solicitarse y aprovecharse, ya que entre las líneas de actuación que integran las 10 políticas palanca del Plan España Puede, se encuentran la "Conservación y restauración de

ecosistemas y su diversidad" y la "Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos", en línea con las inversiones antes mencionadas.

Indirectamente, se trata de inversiones que a medio y largo plazo redundarían en la recuperación del sector turístico, en la medida en que contribuirían a la recuperación de la salud del Mar Menor, uno de los motores turísticos de la Región y de Cartagena en particular.

Dado que durante 2022 se decidirá la asignación del segundo tramo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se considera que es posible, si se quiere, acometer esas inversiones dentro de la fecha límite para la ejecución de los proyectos que es 2026.

De esta manera se estaría haciendo todo lo que está en las manos de este Ayuntamiento para la recuperación del Mar Menor y se daría un ejemplo de responsabilidad al resto de las administraciones públicas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

1. Que por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de acceder a los fondos europeos de recuperación para acometer las obras que contempla el Plan Vertido Cero y que son competencia municipal, como son algunas de las actuaciones 11 y 12 de dicho Plan, y en tal caso se solicite la financiación necesaria y se proceda a la redacción de los proyectos correspondientes.

2. Que en todo caso se proceda a la inspección exhaustiva de todos los posibles vertidos directos en los núcleos ribereños del Mar Menor y se proceda a su conexión a las redes de alcantarillado, con el fin evitar este foco de contaminación.

Cartagena, 24 de septiembre de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA